



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Formulada la cuenta general del presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Isar, a 8 de marzo de 2011.

El Alcalde,
David García Tobar